RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 0329-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

Lima, 10 de junio de 2025

VISTOS;

El Informe N° 0173-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA-T, de fecha 06 de junio de 2025 del Especialista en Tesorería de la Oficina de Administración y el Informe N°0342-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-OA, de fecha 06 de junio de 2025 de la Oficina de Administración y Informe Legal N° 0147-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OAJ, de fecha 09 de junio de 2025, la Oficina de Asesoría Legal, y:

CONSIDERANDO:

SierraAzul

Firmado digitalmente por CANAHUALPA INGA Sergio Alonso FAU 20600943996 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.06.2025 12:04:32 -05:00

Que, el literal d) del Artículo 19º de la Ley N° 30518 establece que el Fondo de Promoción del Riego en la Sierra - "MI RIEGO", creado mediante la Quincuagésima Disposición complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2013 (...) se denomina "Sierra Azul";

Que, con el Oficio N°007-2017-EF/50.06 de fecha 06 de enero de 2017, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas comunicó la modificación de la denominación de la Unidad Ejecutora 036, siendo su nueva denominación "Fondo Sierra Azul", en el Clasificador Institucional para el Año Fiscal 2017 del Pliego 013 Ministerio de Agricultura y Riego, y se financiará con los recursos provenientes de las Fuentes de Financiamiento: Recursos Ordinarios y Recursos Determinados;

SierraAzul

Firmado digitalmente por GOMEZ APAZA Willy FAU 20600943996 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.06.2025 12:10:46 -05:00

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0014-2017-MINAGRI de fecha 19de enero de 2017, se estableció que toda referencia a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo MI RIEGO", se entenderá como efectuada a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul", y que, como consecuencia, esta última Unidad Ejecutora queda facultada a utilizar transitoriamente la normatividad y los instrumentos de gestión aprobados para la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo MI RIEGO";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante el artículo 4º de la Resolución Ministerial N° 001-2025-MIDAGRI, de fecha 01 de enero de 2025, se delega al Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul, la facultad de designar a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la entidad a su cargo;

Que, conforme a las normas emitidas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las

cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 204-2024-MIDAGRI-DVDAFIR -UEFSA-DE, de fecha 12 de mayo de 2024, se aprobó la lista que detalla a un responsable titular y a dos responsable suplente designados para el manejo de las cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0036-001634.

Que, mediante Informe N° 0173-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA-T el Especialista en Tesorería, que en virtud de lo dispuesto en el numeral 1.2 del artículo 1° y el literal a) del artículo 2° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada mediante la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, informa que es necesario designar a los responsables titulares y suplentes, con la finalidad de efectuar el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul; por lo cual, se deberá emitir la Resolución de Designación que corresponda para el manejo de las cuentas bancarias de la Entidad.

Que, mediante Informe N° 0342-2025-MIDAGRI-UEFSA-DE/OA la Oficina de Administración acoge la propuesta del Especialista de Tesorería a efectos de que se proceda a la designación de los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Entidad, considerando a la Sra. AMPARO ARCE ALVAREZ, Especialista de Tesorería de la Unidad Ejecutora “Fondo Sierra Azul”, y ratificar al Jefe de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora “Fondo Sierra Azul”, el Señor WILLY GOMEZ APAZA, como responsables Titulares; así como del Jefe de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Seguimiento de la Unidad Ejecutora “Fondo Sierra Azul”, el Señor FERNANDO VILLALTA GUTIÉRREZ, y del Especialista en Tecnologías de la Información y Comunicación de la Unidad Ejecutora 0036-1634 “Fondo Sierra Azul”, Señor HECTOR CORTEZ CANAZAS, como responsables Suplentes;

Firmado digitalmente por GOMEZ APAZA Willy FAU 20600943996 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.06.2025 12:11:36 -05:00

Que, en tal sentido resulta necesario acreditar a los responsables titulares y suplentes del manejo de las Cuentas Bancarias de Gastos de Fondos provenientes de las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Donaciones y Transferencias, Recursos Determinados, y de la Cuenta Bancaria de Recursos No Presupuestales de la Unidad Ejecutora 036-001634 “Fondo Sierra Azul”, adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego,para el manejo de fondos;

Que, mediante el Informe Legal N° 0147-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OAJ, de fecha 09 de junio del 2025, la Oficina de Asesoría Legal, considera viable, designar a la Especialista de Tesorería de la Unidad Ejecutora “Fondo Sierra Azul” a la Sra. AMPARO ARCE ALVAREZ , y ratificar al Señor WILLY GOMEZ APAZA, como responsable Titular; así como del Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento de la Unidad Ejecutora “Fondo Sierra Azul”, el Señor FERNANDO VILLALTA GUTIÉRREZ, y del Especialista en Tecnologías de la Información y Comunicación de la Unidad Ejecutora 0036-1634 “Fondo Sierra Azul”, Señor HECTOR

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 0329-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

CORTEZ CANAZAS, como responsables Suplentes;

Que, conforme lo dispuesto en el literal a) del artículo 2º de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 de fecha 30 de diciembre de 2018, emitida por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, establece que, la designación de los titulares y suplentes de las Cuentas Bancarias autorizadas por Dirección Generalde Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), en las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, deberán efectuarse mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Firmado digitalmente por GOMEZ APAZA Willy FAU 20600943996 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.06.2025 12:12:02 -05:00

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a la Sra. AMPARO ARCE ALVAREZ, Especialista de Tesorería de la Oficina de Administración como Responsable Titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0036-001634 “Fondo Sierra Azul”, en reemplazo del señor Juan Antonio Velásquez. Muñoz

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, a los funcionarios que forman parte del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0036-001634 “Fondo Sierra Azul”

ARTICULO TERCERO.- ESTABLECER, como consecuencia de lo señalado en los artículos precedentes el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora, siendo de la siguiente manera:

1.- De los Titulares			
	Apellidos	**Nombres**	**Cargo**
a.	Gómez Apaza	Willy	Jefe de la Oficina de Administración
b.	Arce Alvarez	Amparo	Especialista en Tesorería

2.- De los Suplentes			
	Apellidos	**Nombres**	**Cargo**
a.	Villalta Gutiérrez	Fernando	Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento
b.	Cortez Canazas	Héctor	Especialista en Tecnologías de la Información y Comunicación

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 0329-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar la presente Resolución Directoral Ejecutiva a los servidores designados y órganos competentes, para las acciones y fines correspondientes.

Firmado digitalmente por GOMEZ APAZA Willy FAU 20600943996 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.06.2025 12:13:09 -05:00

ARTÍCULO QUINTO. - Notificar la presente resolución a la Especialista en Tecnologías de la Información y Comunicación, a fin de que esta efectúe su publicación en el portal institucional de la Unidad ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul (sierraazul.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Firmado digitalmente por QUISOCALA RAMOS Adan FAU 20600943996 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.06.2025 15:14:00 -05:00

Documento firmado digitalmente
ADAN QUISOCALA RAMOS
Director Ejecutivo
Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul – UEFSA